

Informe

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

CONTABLE

VIGENCIA 2025

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

2026

EQUIPO DE CONTROL INTERNO

Carlos Andrés Londoño Cano
Profesional Universitario

Olga Lucia Sanchez Alzate
Contratista

Mauricio Martinez Chavez
Contratista

Selene Andrea Villada Cifuentes
Contratista

Eduardo José Revelo Montoya
Contratista

Diana Marcela Ruiz Bustamante
Auxiliar Administrativa

Elkin de Jesus Gómez Gómez
Director

Alejandro Villa Gómez
Rector

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo preceptuado en la **Resolución 193 de 2016** que “*incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la **evaluación del control interno contable***” y su cronograma de aplicación, y en cumplimiento del **Artículo 4** que designa los responsables del informe anual, la Dirección Control Interno inicia el proceso, con el propósito de dar cuenta de la existencia y efectividad de las acciones mínimas de control instauradas al interior de la Institución, necesarias para la generación de información financiera dotada con las características fundamentales [**relevancia y representación fiel**], propias del Marco Normativo para Entidades públicas.

Se ejecuta de conformidad con el procedimiento establecido para la Evaluación del Control Interno Contable, anexo a la referida Resolución y la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –[DAFP]. Incluyendo el Manual de Políticas Contables de la Institución, las etapas del proceso contable materializadas en la presentación de Estados Financieros, esenciales para la toma de decisiones al interior de la Entidad; la rendición y presentación de la información a la población objetivo [**comunidad – estudiantes – profesores – empleados – Consejo Directivo**] y demás partes interesadas y la Evaluación de la Gestión del Riesgo Contable.

Ilustración 1. Segmentos Formulario Evaluación CIC –CGN.



Fuente: Elaboración propia a partir del anexo de la Resolución 193 de 2016 –CGN-.

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	5
2	GLOSARIO.....	5
3	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE.....	6
4	RIESGOS CONTABLES.....	7
5	MARCO REFERENCIA PROCESO CONTABLE.....	7
5.1	Normativo.....	7
5.2	Políticas de Operación.....	8
5.3	Etapas Proceso Contable.....	8
5.3.1	Reconocimiento.....	8
5.3.2	Medición Posterior.....	9
5.3.3	Revelación.....	9
5.4	Rendición de Cuentas.....	9
6	GESTIÓN RIESGO CONTABLE.....	9
7	ESTRUCTURA DEL ÁREA CONTABLE Y GESTIÓN POR PROCESOS.....	9
8	DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE.....	10
9	CIERRE CONTABLE.....	10
10	VALORACIONES CONTROL INTERNO CONTABLE.....	10
10.1	Cuantitativa.....	10
10.2	Cualitativa.....	11
10.2.1	Fortalezas.....	11
10.2.2	Debilidades.....	12
10.2.3	Avances / Mejoras.....	12
10.2.4	Recomendaciones.....	12
10.2.5	Cargue de información en aplicativo CHIP.....	12
11	MATRIZ EVALUACIÓN CGN.....	14

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Marco Actividad Auditoría.....	7
Ilustración 2. Marco Normativo Control Interno Contable.....	8
Ilustración 3. Histórico de Envíos.....	13
Ilustración 4. Certificado de cargue.....	13

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Valoración Cuantitativa CIC.....	11
Tabla 2. Valoración Cualitativa CIC.....	11
Tabla 3. Resultado Matriz Evaluación CIC.....	14

1 OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones inherentes al **Control Interno Contable**, además de su evaluación, consolidación y rendición a la Contaduría General de la Nación –CGN- y Contraloría Distrital de Medellín –CGM-, dentro de los términos legales perentorios vigentes [28-02-2026], de conformidad con lo preceptuado en el **Artículo 4** de la **Resolución 193** de 2016 y lo dispuesto en el **Artículo 13** de la **Resolución 079** de 2019 del Organismo de Control, con el fin de garantizar el aseguramiento contable, mediante el establecimiento de controles efectivos en la mitigación de los posibles riesgos relacionados con la gestión y calidad de la información. (CGN-, 2016).

2 GLOSARIO

Autocontrol: Desarrollo de capacidades [servidores públicos] en todos los niveles de la organización, para evaluar y controlar sus labores, detectar desviaciones y efectuar correctivos [efectividad] en pro del fortalecimiento institucional y el logro de los objetivos corporativos. Lo anterior, obliga a una adecuada ejecución de sus funciones y competencias al tenor de los principios constitucionales de orden superior [supremacía del interés general]. (-DAFP-, 2014).

Autogestión: Capacidad organizacional [pública] para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar [efectiva, eficiente y eficazmente] la función administrativa asignada por la Constitución y demás normas que le regentan.

Autorregulación: Capacidad organizacional para desarrollar y aplicar métodos, normas y procedimientos que coadyuven al desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno –SCI-, observando el Marco Normativo vigente. (-DAFP-, 2014).

CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Pública, a través del cual se rinde y transmite a la Contaduría General de la Nación –CGN- la información cuantitativa y cualitativa de las entidades públicas en materia contable.

Conciliaciones: Análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a los elementos que conforman los Estados Financieros.¹

Control Interno Contable: Obligación legal que le asiste a la Institución Universitaria –ITM- [Área Financiera, Administrativa y Contable], cuyo objetivo exige la aplicación de controles y verificaciones de las actividades contables, con el fin de garantizar la producción de información financiera con las características

¹ Manual de Políticas Contables NICSP – ITM.

fundamentales de relevancia y representación fiel que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Revelaciones: Información que la entidad sintetiza y prepara para presentarla a los diferentes usuarios a través de la estructura de los Estados Financieros y las notas, que hacen parte integrante de ellos y reúnen información cualitativa y cuantitativa en pro de las características fundamentales y de mejora de la información financiera.

Riesgos Contables: Posibilidad de ocurrencia de eventos endógenos/exógenos que pudiesen afectar el proceso contable y que podrían impedir la generación de la información financiera con sus características esenciales [relevancia y representación fiel]. Estos se materializan cuando no se incluyen los hechos económicos o cuando no cumplen con los criterios de: [reconocimiento, medición, revelación y presentación] dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Sostenibilidad Contable: Uso de herramientas administrativas que propendan por garantizar de manera permanente la depuración de las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, en cumplimiento de las características fundamentales de la información (relevancia y representación fiel) y la implementación de controles conducentes a mejorar la calidad de la información financiera.

3 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

La verificación se realizó a la **vigencia 2025 [enero 1 – diciembre 31]**, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley 87 de 1993** y en especial a los requerimientos definidos en las **Resoluciones 533 de 2015, y 193 y 706 de 2016**, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

La **autoevaluación** se constituye en la herramienta más importante de aplicación permanente por parte de los **servidores públicos** que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, en especial los **contadores** en su condición de fedatarios frente a: la operación eficiente del proceso, actividades y tareas a su cargo y la supervisión de los controles en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales.

La evaluación se realizó aplicando los lineamientos de: [**independencia, objetividad y autonomía**] propios y de imperativo cumplimiento en el desempeño de la labor auditora, de conformidad con tres [3] opciones y preceptos del Marco Normativo vigente que regenta la materia, en su saber: (-CGN-, 2016).

Ilustración 1. Marco Actividad Auditoría.



Normas

- Decreto 1499 - 2017.
- Decreto 883 - 2015.



Guías

- Rol Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces - DAFP.
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas - DAFP.



Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna MIPP del IIA.

Fuente: Elaboración propia ITM 2025.

4 RIESGOS CONTABLES

Se constató la posibilidad de ocurrencia [eventos] internos/externos que pudiesen afectar el **proceso contable**, impidiendo que la información financiera cumpla con las características fundamentales definidas en el régimen de contabilidad pública: **relevancia** y **representación fiel**. La materialización se da cuando los hechos económicos de la Entidad no se incluyen en el proceso o cuando no cumplen con los criterios de: [reconocimiento, medición, revelación y presentación]. (-CGN-, 2016).

Para la elaboración de este informe, además de las orientaciones normativas, se han considerado los resultados de los informes y auditorías realizadas por control interno durante la vigencia 2025, y las evidencias presentadas por el proceso de Gestión Financiera, con el fin de establecer la valoración de los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades para el mejoramiento continuo del proceso contable.

5 MARCO REFERENCIA PROCESO CONTABLE

5.1 Normativo

Delimita la regulación que le aplica en sus etapas. La Entidad define las políticas que direccionan el proceso para la preparación y presentación de los Estados Financieros, ajustándose al sector en el cual se desempeñan, su formalización es competencia del Representante Legal o la máxima instancia de la Entidad. (-CGN-, 2016).

Ilustración 2. Marco Normativo Control Interno Contable.



Fuente: Elaboración propia ITM 2024.

5.2 Políticas de Operación

Facilitan la ejecución y las define la entidad para asegurar el flujo de información hacia el Área Contable, incorporan todos los hechos económicos y la presentación oportuna de los estados financieros a la población objetivo. (-CGN-, 2016).

5.3 Etapas Proceso Contable

El enfoque sistémico constituido por tres [3] elementos básicos [entradas-transformación y salida], en las cuales, la planeación es muy relevante, acompañada de la verificación y retroalimentación necesarias para el mejoramiento continuo. Los insumos ingresan por las entradas para luego ser procesados y por último entregar los productos y/o servicios [resultados obtenidos].

Para el caso, el principal producto es la información generada, en contabilidad se materializa en los Estados Financieros [estado de situación financiera, de resultados, flujos de efectivo, cambios en el patrimonio y sus notas]; se deben procesar los datos de los hechos económicos para que sean reconocidos [Marco Normativo aplicable al ITM]. La transformación se realiza durante las etapas de reconocimiento y medición posterior; además, la composición por etapas y subetapas permite la preparación y presentación mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información. (-CGN-, 2016).

5.3.1 Reconocimiento

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados, de un hecho económico que

cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad. (-CGN -, 2015).

5.3.2 Medición Posterior

Etapa que actualiza la medición de los elementos de los Estados Financieros al tenor normativo que le aplica a la Institución, incluye la valuación y registro de ajustes a valor de partida específica del elemento correspondiente. (-CGN-, 2016).

5.3.3 Revelación

La Entidad sintetiza y representa la situación financiera, resultados de la actividad y capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en Estados Financieros y sus notas. (-CGN-, 2016).

5.4 Rendición de Cuentas

Política Gubernamental que fundamenta la función administrativa, los principios [democratización, participación, transparencia, difusión y acceso], en pro de fortalecer la relación Sociedad - Estado en sus diferentes formas y organizaciones, respecto [formulación, ejecución control y evaluación] de la gestión, ciñéndose a los lineamientos y metodologías estatales, incluyendo la presentación de los Estados Financieros. (-CGN-, 2016).

6 GESTIÓN RIESGO CONTABLE

El MECI² estableció para las entidades del estado la obligación de realizar una valoración para identificar los posibles riesgos que pudiesen afectar el cumplimiento de los postulados organizacionales y de la función del área contable, con el fin de analizar sus causas, agentes y efectos, respecto de la ocurrencia y mitigar a la mínima expresión una posible materialización a su interior. Para ello, es vital la conceptualización de una visión integral que incluya los controles necesarios para neutralizar el impacto y la probabilidad en el corto, mediano y largo plazo. (-CGN-, 2016).

7 ESTRUCTURA DEL ÁREA CONTABLE Y GESTIÓN POR PROCESOS

Considera la complejidad organizacional para determinar su tamaño y composición, enfocados al desarrollo adecuado de las etapas del proceso contable, mediante el diseño y mantenimiento de ésta, determinando los procesos necesarios para su adecuada gestión con altos estándares e integridad

² El DAFP actualizó el MECI mediante el Decreto 1499 de 2017.

en la información [apoyado en las TIC]³, tendientes a neutralizar la presencia de los posibles riesgos inherentes al proceso contable. Además, se deben identificar los flujos de los datos [relación-efecto] sobre la contabilidad, determinando puntos críticos mediante diagramas de flujo. Finalmente, por segregación de funciones, se requiere para cada proceso identificar los responsables en lo que respecta a límites y alcances del recurso humano que hace parte del área. (-CGN-, 2016).

8 DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE

La Institución debe ser garantista de la información financiera como reflejo de la realidad económica, implementando las gestiones administrativas que sean requeridas para cumplir con las características fundamentales [relevancia – representación fiel]. También adelantarán las acciones pertinentes para el proceso de depuración e implementarán los controles necesarios para obtener información de alta calidad e integridad, evitando revelaciones que no correspondan a la Entidad.

9 CIERRE CONTABLE

Con el fin de garantizar la integralidad de la información contable del ITM, las directivas adoptarán las estrategias administrativas necesarias para promover y facilitar todas las actividades operativas requeridas en las diferentes áreas donde se originan insumos para contabilidad, así como todo el apoyo y logística necesarios para un adecuado cierre del período contable. Para el efecto se elaboran cronogramas de cierres, teniendo en cuenta los plazos establecidos para reportar a los Organismos de Control, Inspección y Vigilancia. (-ITM-, 2018).

10 VALORACIONES CONTROL INTERNO CONTABLE

Se realizó con corte al 31 de diciembre de 2025, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario [cuantitativa - cualitativa] expedido por la Contaduría General de la Nación –CGN- rendido en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP- dentro los términos legales de obligatorio cumplimiento.

10.1 Cuantitativa

El formulario está orientado a evaluar en cantidades [existencia – grado efectividad] los controles asociados al cumplimiento normativo⁴ [actividades etapas proceso contable, rendición de cuentas y gestión riesgo contable]. La valoración responde a preguntas relacionadas con criterios de control clasificados respecto de la información y evidencia obtenida, consolidadas en un cuestionario de treinta y dos [32] preguntas que pretenden evaluar la existencia y efectividad

³ TI: Tecnologías de la Información.

⁴ Resolución 193 de 2016.

mediante tres [3] opciones: sí - parcialmente y no; con una valoración en el formulario anexo de la **Resolución 193 de 2016** así:

Tabla 1. Valoración Cuantitativa CIC.

Existencia [Ex]		Efectividad [Ef]	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
Si	0.3	Si	0.7
Parcialmente	0.18	Parcialmente	0.42
No	0.06	No	0.14

Fuente: Anexo Resolución 193 de 2016.

10.2 Cualitativa

Describe el análisis y contexto del Control Interno Contable determinado en la valoración cuantitativa, respecto a las recomendaciones dadas por el jefe de Control Interno en evaluaciones anteriores y actuales, con el fin de obtener el mejoramiento continuo del proceso contable institucional, con la siguiente estructura.

Tabla 2. Valoración Cualitativa CIC.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
AVANCES Y MEJORAS	RECOMENDACIONES

Fuente: Elaboración propia - Anexo Resolución 193 de 2016.

10.2.1 Fortalezas

F1. El **ERP contable** está adaptado a las necesidades del Marco Normativo para Entidades públicas, con comunicación en tiempo real entre módulos, salvo el correspondiente a nómina que requiere interfaz.

F2. El **Área Contable** de la Entidad tiene establecido un cronograma de entrega de información de acuerdo con los procesos de cierre mensual y anual que se viene cumpliendo sin contratiempos, garantizando la completitud de la información revelada y publicada.

F3. Se realizan **Procesos de conciliación** entre módulos mensuales en pro de la representación fiel, relevancia, oportunidad y completitud de la información financiera.

F4. Los **Procesos y procedimientos** están **actualizados** en pro del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades públicas y el Manual de Políticas Contables NICSP, elevado a Resolución Rectoral.

F5. Se efectúa **Revisión y actualización** permanente de la **normatividad** expedida por la Contaduría General de la Nación -CGN- como Ente Regulador, garantizando un adecuado proceso contable desde la actualización del Manual de Políticas Contables, hasta la presentación de información a los diferentes usuarios y partes interesadas.

F6. Los **Estados Financieros** de la Entidad son publicados a través de la página web, en un lugar de fácil acceso para los usuarios en general.

10.2.2 Debilidades

D1. El **ERP contable** no tiene comunicación en tiempo real con el módulo de nómina ya que requiere interfaz, lo cual genera reprocesos en ambas áreas.

10.2.3 Avances / Mejoras

AM1. El Comité de Sostenibilidad Contable durante el año se realizó de forma más periódica, lo cual permitió que se tomaran decisiones generando acciones para la depuración oportuna de los diferentes rubros contables además de desarrollar sus demás funciones, como asesorar a las distintas dependencias en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos.

AM2. Se realizaron y documentaron **procesos de socialización** continuos y pertinentes en busca de potenciar las habilidades de todas las áreas involucradas en el proceso contable.

10.2.4 Recomendaciones

R1. **Continuar** con la capacitación periódica del personal y la actualización permanente del Normograma aplicable.

10.2.5 Cargue de información en aplicativo CHIP

Atendiendo las disposiciones de la Contaduría General de Nación, la entidad ha cargado oportunamente la información objeto de este informe, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-**, tal y como se observa:

Ilustración 3. Histórico de Envíos.

Histórico de Envíos

260105001 - Instituto Tecnológico Metropolitano

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	DSNG019 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-02-13 14:08:18.0	2025-02-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Este aplicativo, genera el correspondiente certificado de cargue de la información, como se observa a continuación:

Ilustración 4. Certificado de cargue.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 18 de febrero de 2026, hora 08:50:27, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Tecnológico Metropolitano
Estado	ACTIVO
Nit	800214750:7
Representante Legal Actual	ALEJANDRO VILLA GOMEZ
Código CGN	260105001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la OGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	13-feb-26 14:08:18	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública.

CONCLUSIONES

Como resultado de la Evaluación del Control Interno Contable para el año 2025, con corte a diciembre, se concluye que la información financiera y contable generada por la Entidad cumple con las características fundamentales establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, está clasificada y codificada según el Catálogo General de Cuentas incorporado por la Contaduría General de la Nación, constituyéndose en fuente de información relevante para la toma de decisiones de la Entidad y los demás usuarios de la información, para quienes se dispone además de un juego básico de indicadores.


11 MATRIZ EVALUACIÓN CGN

Tabla 3. Resultado Matriz Evaluación CIC.

MÁXIMO A OBTENER:	5,0
TOTAL, PREGUNTAS:	32,0
PUNTAJE OBTENIDO:	32,0
PORCENTAJE OBTENIDO:	100,00%
CALIFICACIÓN:	5,00

Fuente: Elaboración propia ITM 2025.

Atentamente,


ELKIN DE JESUS GOMEZ GÓMEZ
Director Operativo Control Interno

Elaborado por: Mauricio Martínez Chavez
Olga Lucía Sánchez Alzate

Revisado por: Equipo Auditor.

Aprobado por: Elkin de Jesús Gómez Gómez, Director Operativo Control Interno.

ANEXO A. INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

2025

MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE ITM -CGN-

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

I ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
No	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	SOPORTES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos	Ex	SI	0,3	1	1
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	1.1	1.1
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	1.2	1.2
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	1.3	1.3
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	1.4	1.4
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los	Ex	SI	0,3	2	2
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	2.1	2.1
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	2.2	2.2
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el	Ex	SI	0,3	3	3
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	3.1	3.1
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	3.2	3.2
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	3.3	3.3
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos	Ex	SI	0,3	4	4
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	4.1	4.1
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	4.2	4.2
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una	Ex	SI	0,3	5	5
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	5.1	5.1
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	5.2	5.2
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones,	Ex	SI	0,3	6	6
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	6.1	6.1
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	6.2	6.2
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	7	7
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	7.1	7.1
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	7.2	7.2
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias	Ex	SI	0,3	8	8
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	8.1	8.1
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	8.2	8.2
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de	Ex	SI	0,3	9	9
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	9.1	9.1
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	9.2	9.2
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para	Ex	SI	0,3	10	10
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	10.1	10.1
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	10.2	10.2
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	10.3	10.3
II ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE						
II.A RECONOCIMIENTO						
II.A.1 IDENTIFICACIÓN						
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	11	11
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	11.1	11.1
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	11.2	11.2
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras	Ex	SI	0,3	12	12
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	12.1	12.1
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	12.2	12.2
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad	Ex	SI	0,3	13	13
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las	Ef	SI	0,7	13.1	13.1
II.A.2 CLASIFICACIÓN						
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	14	14
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	14.1	14.1
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	15	15
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	15.1	15.1
II.A.3 REGISTRO						
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	16	16
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	16.1	16.1
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	16.2	16.2
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	17	17
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	17.1	17.1
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	17.2	17.2
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	18	18
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	18.1	18.1
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	18.2	18.2
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	19	19
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	19.1	19.1
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes	Ef	SI	0,35	19.2	19.2
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	20	20
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	20.1	20.1
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la	Ef	SI	0,35	20.2	20.2
II.A.4 MEDICIÓN						
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la	Ex	SI	0,3	21	21
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son	Ef	SI	0,35	21.1	21.1

ANEXO A. INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

2025

MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE ITM -CGN-

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

I ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
No	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	SOPORTES
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde?	Ef	SI	0,35	21.2	21.2
II.B MEDICIÓN POSTERIOR						
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro,	Ex	SI	0,3	22	22
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	22.1	22.1
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	22.2	22.2
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	22.3	22.3
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	23	23
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	23.1	23.1
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	23.2	23.2
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	23.3	23.3
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	23.4	23.4
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	23.5	23.5
II.C PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS						
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	24	24
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	24.1	24.1
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	24.2	24.2
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	24.3	24.3
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	24.4	24.4
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	25	25
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	25.1	25.1
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,3	26	26
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	26.1	26.1
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	26.2	26.2
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	27	27
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición,	Ef	SI	0,14	27.1	27.1
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que	Ef	SI	0,14	27.2	27.2
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	27.3	27.3
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando	Ef	SI	0,14	27.4	27.4
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	27.5	27.5
III RENDICIÓN DE CUENTAS						
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está	Ex	SI	0,3	28	28
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la	Ef	SI	0,35	28.1	28.1
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	28.2	28.2
IV ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE						
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	29	29
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	29.1	29.1
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole	Ex	SI	0,3	30	30
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	30.1	30.1
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	30.2	30.2
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	30.3	30.3
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades	Ef	SI	0,18	30.4	30.4
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	31	31
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad?	Ef	SI	0,7	31.1	31.1
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal	Ex	SI	0,3	32	32
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	32.1	32.1
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	32.2	32.2
TOTALES:				32		

MAXIMO A OBTENER:	5
TOTAL PREGUNTAS:	32
PUNTAJE OBTENIDO:	32
PORCENTAJE OBTENIDO:	100,00%
CALIFICACIÓN:	5

NOTA:

En esta matriz se puede comprobar la calificación del **Control Interno Contable** de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (**SI, PARCIALMENTE y NO**). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (**EX**) de un control es **NO**, las preguntas relacionadas con la efectividad (**EF**) de dicho control necesariamente deben calificarse como **NO**; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el **CHIP**.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO			
I		ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
No	POLÍTICAS CONTABLES	OBSERVACIONES	SOPORTES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	si, se tiene definido políticas de operacion y el manual de políticas NICSP que direcciona el flujo de informacion para alimentar el proceso contable y todo el proceso de elaboracion de los estados contables bajo la normativa de las NICSP.	El ITM mediante Resolucion 202502985 de diciembre 30 de 2025 actualiza el Manual de Políticas NICSP- ITM con las ultimas normas expedidas por la CGN - Contaduria General de la Nación y la definicion de politicas para el manejo de los activos totalmente depreciados en uso, cambios que se explican al detalle en la bitacora anexa. Se adjunta como evidencia la Citada Resolucion y el manual de políticas NICSP- ITM
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	La Entidad definió las políticas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos, mediante el Manual de Políticas Contables NICSP, adoptado por Resolución Rectoral 1659 de 2017, modificada por la 1747 de 2018, 1855 de diciembre de 2019 y 0448 del 30 de marzo de 2023, 0448 del 30/03/2024 y 202501067 del 2025; y la ultima resolucion de diciembre 30 de 2025 No 202502985 ultima Version 6 del Manual, en concordancia con el Marco Normativo que le corresponde como Entidad de Gobierno sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 emitida por la CGN, con las ultimas normas expedidas y estas se socializan a las dependencias que afectan el proceso contable.	Se anexa correo electronico enviado por profesional universitaria al Director operativo de la biblioteca de la politica NICSP 4-INVENTARIOS, numeral 4 inventarios, literal 4.10 Responsables
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Si, las políticas definidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, con el apoyo del ERP Seven; se observa la medición acorde con los criterios del Marco Normativo.	Se anexa el cálculo de la medicion del costo amortizado de préstamos hipotecarios en octubre de 2025 y el registro de la depreciación de activos fijos para el mes de octubre/2025
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	1,3, Si, las políticas contables adoptadas por el ITM son acordes a su naturaleza como establecimiento público del orden municipal y a su actividad como institución universitaria de educación superior; fueron elaboradas con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de conformidad con la lista de entidades sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, elaborada por la CGN "atendiendo la clasificación de las Entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Pública".	se anexa archivo descargado de la pagina de la CGN Entidades de Gobierno Sujetas al ambito de aplicación de la Resolucion 533 de 2015 y sus modificaciones. Actualizado a noviembre 30 de 2025
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Si el manual propende por la representación fiel de la información contable, mas aún con la actualización del Manual de Políticas en diciembre 30 de 2025, que permite actualizar la normativa propia de las entidades de gobierno como el ITM y la definiciones de politica en el manejo de propiedad, planta y equipo, en especial para los activos totalmente depreciados en uso, segun normativa y concepto de la CGN.	se anexa manual de politicas contable con la resolucion rectoral como soporte en el numeral 1
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	si de acuerdo con el hallazgo u observaciones presentadas en las auditorias de la Contraloria se realizan los planes de mejoramiento tendientes a subsanar o minimizar las observaciones realizadas.	se anexo plan de mejoramiento 2024
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	si en la elaboracion de los planes de mejoramiento se involucran las areas y responsables para su ejecucion	se anexo cronograma de plan de mejoramiento de 2024
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	si en el plan de mejoramiento se establecen unas fechas para la realizacion de las actividades para llevar a cabo por los responsables, a las cuales se les realiza seguimiento respectivo para evidencias su cumplimiento	se anexo acta de seguimiento al plan de mejoramiento
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Si, se cuenta con los flujos de informacion de los proveedores que envian los insumos requeridos como entradas para el proceso contable	Se adjunta el procedimiento para el registro y producción contable
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Si cada que se realiza algun cambio en el proceso contable, o se modifica el Manual de las NICSP por cambios de la normativa, esta se actualiza y se socializa al personal contable.	se adjunta correo de socializacion del nuevo manual de politicas NICSP V6- de diciembre 2025
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Si, se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable de acuerdo con la transaccion que se efectue, como es para los ingresos recibos de caja, consignaciones bancarias, para las cuentas por cobrar facturación electronica, para la causacion de gastos y costos de bienes, obras y servicios, la facturacion de proveedores externa con su respectivo recibido a satisfaccion.	En el GMAS en el sistema de gestion de la calidad se tiene la caracterizacion del proceso de Gestion Financiera, los procedimientos que detallan los documentos entradas y salidas del proceso sea de ingresos, gastos, costos, etc
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Si en el sistema de gestion documental se tienen actualizados los procedimientos y la bitacora de las versiones con sus modificaciones	Se anexa pantallazo de actualizacion de procesos y produccion contable PFGH002 del 2025,
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	si la entidad tiene la Resolucion para el manejo de la propiedad, planta y equipo y el direccionamiento en los procesos de adquisicion, donacion, retro o baja de activos y traslados entre areas o dependencias	https://itmeduco.sharepoint.com/:f/s/!fLEClCV2025/fgD14W5SDW6R7HqgM4d9Y1A2Mkps1x45GXI0ms_FXMoop7e=cCMk36_yse anexa resolucion 498/2020 Manejo de inventario, propiedad planta y equipo y de Donaciones
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	si el area de bienes de la entidad ha socializado con el area contable y los funcionarios de la entidad la Resolucion para direccionar el manejo de los activos y de la propiedad, planta y quipo.	Se anexa evidencia de la socialización del Manual políticas NICSP y del acta de socialización para el manejo de inventario y propiedad planta y equipo.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	si en el modulo de activos fijos de SEVEN, se tiene cada activo identificado con una placa o codigo diferente, con el detalla individual de las fecha de compra, valor de adquisicion, depreciacion, centro de costos donde se encuentra o se asigna.	Se adjunta reporte de activos fijo por responsable.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	si antes de cierre mensual se concilia las cuentas contables con las conciliaciones de los diferentes modulos que interactuan en el proceso contable. se determinan las diferencias y se solucionan si es del caso antes de cierre contable.	https://itmeduco.sharepoint.com/:f/s/!fLEClCV2025/fgB65UEKsBknSgkAD70INNO405AIHx0n2yrryLUK_RK2XQo7e=d7elV2
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	si el personal contable y los usuarios de las otras areas, tienen asignado las conciliaciones de las cuentas contables y su coherencia con la informacion o bases de datos de los otros modulos que interactuan en el proceso contable.	Se adjunta la socializacion del Manual de Poiticas NICSP y correo de Politicas de Operación.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	si se verifica la aplicacion o la evidencia de la revision y conciliacion de cifras de los estados contables, que se han asignado a diferentes personal del area contable.	Se anexan los diferentes tipos de conciliación que se realizan para constatar la coherencia en los saldos presentados en la información contable y financiera.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	si en los procedimientos contables y del area financiera se tienen desagregacion de funciones con lo que se garantiza que el proceso se verifica y revisa en cada proceso, por ejemplo en los pagos se tienen las diferentes areas del proceso involucradas contabilidad, presupuestos, ordenador del gasto y tesoreria.	https://itmeduco.sharepoint.com/:f/s/!fLEClCV2025/fgAsAD8KQKqRkTGHVgpnBaASR0g3-0r0akXa8SRU-zc7e=QmHuj1

01. POLITICAS

02. Planes de mejoramiento

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

I ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
No	POLÍTICAS CONTABLES	OBSERVACIONES	SOPORTES
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	si la jefe financiera cada que se hace un cambio en el procedimiento, y los responsables realizamos el cambio en el mismo, se informa a planeacion para su actualizacion en el sistema de gestion documental y se socializa entre todo el personal involucrado.	Se adjunta publicación en GMAS del Manual de Politicas y procedimiento del registro y producción contable.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	si en la cadena del proceso como se tienen desagregadas las funciones se verifica el proceso por los responsables	Se anexan evidencias de algunos procesos de operación con proveedores.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Se elabora el cronograma o cuadro de vencimientos informes contables- NICSP con el detalle de los responsables y la fecha de rendición respectiva de informes que incluye, entre otras, la dependencia, el responsable, la fecha de vencimiento de las obligaciones.	Se anexa Cronograma de Informes NICSP
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	El cronograma de informes financieros se envía periódicamente a los involucrados en el proceso a través del correo institucional, igualmente se reporta y se hace seguimiento a los informes requeridos para aplicar la Medición posterior de las NICSP	Se anexa correo donde se evidencia envío del cronograma de Informes NICSP
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Se efectúa seguimiento mensual al cronograma denominado Cuadro de Vencimiento Informes Contables - NICSP, en el que se registran las entregas realizadas por cada dependencia.	Se anexa correo de envío delegalización de viáticos y gastos de viaje a octubre 2025
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Se elabora el cronograma o cuadro de vencimientos informes contables- NICSP con el detalle de los responsables y la fecha de rendición respectiva de informes que incluye, entre otras, la dependencia, el responsable, la fecha de vencimiento de las obligaciones.	Se anexa Cronograma de cierre balance 2025
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	El cronograma de informes financieros se envía periódicamente a los involucrados en el proceso a través del correo institucional, igualmente se reporta y se hace seguimiento a los informes requeridos para aplicar la Medición posterior de las NICSP	Se anexa correo donde se evidencia la socialización del cronograma de Informes NICSP con el personal involucrado
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Si, se cumple para elaborar la información de los estados contables de fin de año y presentarla para revisión y aprobación del máximo órgano Consejo Directivo del ITM.	si se planea las actividades a ejecutar para el cierre del año teniendo en cuenta la fecha de aprobación de los estados contables por el consejo directivo y los reportes de información a los usuarios internos y externos como control interno, cpmntra
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Los procesos y actividades relacionadas con la realización periódica de inventarios y cruces de información conducentes a la verificación de la existencia de activos y pasivos, están establecidos en Manual de manejo de inventarios (a cargo de la Oficina de Bienes Muebles y Apoyo Logístico), y en los actividades de conciliación de saldos entre módulos.	Se adjunta el Manual de Inventarios Según Res 498 de junio 05 2020.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Tanto el Manual de Manejo de Inventarios como el Procedimiento Registro y Producción Contable (PGFH 002 actividad 10) están publicados En Aplicativo G+. Cada vez que hay cambios se realiza la respectiva socialización. Para lo que va de la vigencia 2025, aún no se han presentada cambios.	Se anexa correos de socialización
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Se evidencia el cumplimiento de las actividades diseñadas para verificar la existencia de activos y pasivos con la conciliación de módulos realizada periódicamente y con el soporte de la toma física de inventarios durante el año que cuenta con la firma del funcionario responsable del inventario y el coordinador de bienes muebles.	Se anexan conciliaciones de activos fijos, nomina y reporte inventario por responsable
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	si se cuenta con el comité tecnico de sostenibilidad que permite el analisis y depuracion de la informacion o de las partidas que son objeto de depuracion, para reflejar la realidad en los estados contables de la entidad, mediante el seguimiento de las cuentas contables que permita la calidad de la informacion contable.	se anexa manual de politicas contables que regula el comite técnico de sostenibilidad contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Si, el ITM tiene establecido las resoluciones que establecen el comite de sostenibilidad del proceso contable en el ITM, al cual se les han realizado modificaciones para mejorar el proceso como la adición para la depuracion de las partidas de minima cuantías del Balance Institucional.	Actas de reunion del comite de sostenibilidad
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Si, el ITM reúne periodicamente su comite de sostenibilidad para analizar las partidas que pueden ser objeto de depuracion para proderder por que los estados contables reflejen la realidad de la entidad.	En las actas y resoluciones de depuracion adjuntas se evidencia la gestion efectuada por el Comite de sostenibilidad
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	si, las reuniones del comite de sostenibilidad se realizan de forma ordinaria cada trimestre a partor del 2do semestre o de manera extraordinaria, en forma anual se realiza un informe de depuracion anual por la recomendacion efectuada por el Comite de sostenibilidad.	Se adjunta como ejemplo el informe anual de Gestion del comite de sostenibilidad del proceso contable presentado en el año 2025
II ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE			
II.A RECONOCIMIENTO			
II.A.1 IDENTIFICACIÓN			
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	La Entidad tiene definidos veintiséis flujogramas del Proceso de Gestión Financiera, en los que se puede evidenciar la forma en que circula la información hacia el proceso contable, catorce de ellos corresponden directamente al proceso para el registro y producción contable y los doce restantes, asociados al el flujo de información desde otras dependencias hacia el Área de Contabilidad (ingresos, egresos, adquisición de bienes y servicios y devolución de servicios educativos). Además tiene documentado el procedimiento de los mismos.	Se adjuntan flujogramas del proceso de gestion financiera.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	si, en el procedimiento contable esta los procesos tanto proveedores como receptores de la informacion contable	Se anexa la caracterización del proceso contable, publicada en el GMAS
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	En la caracterización del proceso se identifica la información de salidas del proceso que incluyen productos, servicios y partes interesadas y por ende los receptores de información.	Se anexa la caracterización del proceso contable, publicada en el GMAS
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Los derechos y obligaciones están individualizados en la contabilidad de la Entidad, bien sea directamente desde el Área Contable (factura de proveedores de bienes y servicios), desde el Área de Tesorería (recibos de caja y facturación de clientes) o desde los diferentes módulos que alimentan el ERP Seven, incluyendo el Aplicativo Kactus HCM con el que se realiza interfaz de nómina; lo anterior se evidencia en los libros auxiliares y se incluye en las diferentes políticas contables del Instituto.	Se anexa balance de prueba por terroero en la cuenta contable: 240101001 Bienes y Servicios a corte Octubre 31 2025.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	si los derechos y obligaciones se miden de manera independiente, generando el soporte correspondiente y el registro contable.	Se anexan varios egresos con sus soportes pagados a proveedores de bienes y servicios

07 OPORTUNIDAD INFORMACION FINANCIERA

08. Cierre(Para diciembre)

10. Sostenibilidad

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

I ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
No	POLÍTICAS CONTABLES	OBSERVACIONES	SOPORTES
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	En el Manual de Políticas Contables y en el procedimiento se estableció la baja en cuentas para cada uno de los elementos del balance cuando no cumple con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, con algunas particularidades; adicionalmente, los procedimientos establecidos y las parametrizaciones del sistema de información permiten dar de baja aplicando la dinámica contable correspondiente.	Se anexa Manual de Políticas contables V5 y procedimiento, registro y producción contable actualizados actualizado el 30 Mayo/2025.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Se propende porque la identificación de los hechos económicos se realice con base en el Manual de Políticas Contables, elaborado con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incluso cuando la información fuente provenga de otra entidad.	Se anexa el cálculo de la medición del costo amortizado de préstamos hipotecarios en octubre 2025
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Para la identificación de los hechos económicos se aplica el Manual de Políticas Contables, en su apartado "reconocimiento", acorde con la normatividad vigente.	Se anexa manual de Políticas de Operación y Manual de Políticas NICSP
II.A.2 CLASIFICACIÓN			
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	si el catalogo de cuentas se revisa con periodicidad y cada que sale un acto administrativo de la CGN se analiza si aplica o no al ITM, se deja evidencia de al revision y de la decision respectiva	Se anexa archivo en excell donde se evidencia la revisión de la Contadora de la aplicación del catalogo de cuentas según modificaciones de las resoluciones de la DE CUENTAS
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	si, se anexa correo donde se evidencia la revision de la cuenta contable a manejar para estampilla, donde la contadora verifica que si sea la adecuada según el plan de cuentas, como consta en el anexo del correo, en el archivo de excell de acuerdo a las resoluciones las entidades de Gobierno no hemos tenido cambio alguno.	Se anexa catalogo de cuentas y pantallazo de la CGN version 2015.21, donde se evidencia revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Se anexa Auxiliar cuenta por tipo de operación donde se evidencia el registro de los hechos economicos individualizados.	Se anexa Auxiliar cuenta por tipo de operación donde se evidencia el registro de los hechos economicos individualizados.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Se anexa Manual de Políticas NICSP donde incluye el apartado de reconocimiento de cada política.	Se anexa Manual de Políticas NICSP donde incluye el apartado de reconocimiento de cada política.
II.A.3 REGISTRO			
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Los Hechos económicos al estar debidamente reconocidos en el sistema financiero SEVEN, tienen en cuenta para su reconocimiento los criterios definidos en el marco normativo, entre estos el registro cronológico, se ejecutan controles automáticos a los registros contables que incluyen los consecutivos.	Se anexa pantallazo de causaciones de proveedores y servicios con su tipo de operación, desde el sistema financiero SEVEN.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Los registros se efectúan de manera oportuna y se lleva un consecutivo en orden cronológico de toda transacción realizada en el Sistema Financiero SEVEN	Se anexa comprobante de causación en donde se visualiza en el SEVEN su consecutivo en orden cronologico.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	La verificación se realiza antes de cada cierre, a través de reportes resumen de comprobantes contables que se generan por el sistema SEVEN, lo que permite evidenciar que los listados de consecutivos se registraron en su totalidad y que el registro de los hechos económicos sea consecuente y se refleje de igual forma en los libros de contabilidad.	Se anexa Resumen de comprobantes de contabilidad
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Los hechos económicos registrados en los libros de contabilidad, cuentan con los debido soportes virtuales, que cumplen con la normatividad vigente en cuanto a firmas digitales y codigos QR, que permiten la posterior consulta y se encuentran definidos en los procedimientos contables y políticas de operación. Se evidencian tablas de retención documental. Además en el módulo Work Flow (tarefas) se evidencian todos los soportes de la transacción, desde su causacion hasta su pago.	Se anexa pantallazo de la ruta del módulo WORK FLOW, donde se pueden consultar todos los soportes de una transacción registrada en SEVEN, sólo basta conocer el nro. del CASO.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Los registros contables están respaldados con documentos soporte internos (resoluciones, compromiso presupuestal, facturas) y externos (facturación de proveedores, consignaciones), están definidos en la caracterización del proceso y en los procedimientos contables y son verificados por los funcionarios encargados durante el proceso y seguimiento del caso en el módulo de tareas que tiene cada usuario que interviene en el proceso.	Se anexa soportes de una transacción y registro contable
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	La Entidad cuenta con un sistema documental en el que se propende por la trazabilidad y conservación de los documentos soporte impresos y o electrónicos, se conservan por el Departamento de Archivo del ITM, de acuerdo con la tabla de retención documental del ITM por un periodo de 10 años.	Se anexa tabla de retencion documental
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Los comprobantes se realizan con los lineamientos parametrizados en Seven y con las validaciones desarrolladas por el sistema. Dicho sistema genera automáticamente los comprobantes contables por cada transacción registrada, de tal manera que los hechos económicos quedan soportados y/o registrados en los respectivos comprobantes de contabilidad que se imprimen al finalizar cada mes.	Se anexa evidencia en donde para cada hecho económico tiene su respectivo comprobante
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	El registro de los comprobantes se realiza en orden cronológico, de acuerdo con la oportunidad de su ingreso al ERP Seven. Esta genera automáticamente los comprobantes contables de acuerdo con el orden en que las transacciones son registradas por quien opere los diferentes módulos. Los comprobantes para las transacciones originadas en el aplicativo Kactus HCM, son generados en el momento en que se realiza la interfaz.	Se anexa evidencia en la que se observa que cada comprobante se observa el orden cronológico.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Los comprobantes de contabilidad están enumerados consecutiva y cronológicamente; el ERP Seven asigna automáticamente la numeración a cada tipo de documento y/o comprobante contable, según el orden en que se genera en el aplicativo.	Se anexa evidencia en donde el SISTEMA SEVEN se encuentra parametrizado cumpliendo con los requisitos de consecutivos.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Cada transacción económica está registrado en su respectivo comprobante contable, que a su vez es el soporte fiel de los libros de contabilidad, situación que fue verificada a partir del reporte resumido de comprobantes, el libro Caja Diario y el libro Mayor y Balances.	Se adjunta evidencia con los saldos de los libros oficiales vs balance de prueba y cbtes de contabilidad a corte Oct 31 2025.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	La información de los libros generados por el ERP SEVEN, presenta total concordancia con los comprobantes de contabilidad. Mensualmente al imprimir los libros oficiales de contabilidad se verifican con los saldos del balance de prueba y los comprobantes de contabilidad.	Se adjunta evidencia con los saldos de los libros oficiales vs balance de prueba y cbtes de contabilidad
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	El ERP Seven cuenta con un proceso automático de recálculo de saldos y movimientos, empleado en caso de haber diferencias entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad. Antes de imprimir los libros se concilian el balance de prueba, los libros oficiales y los comprobantes de contabilidad.	Se anexa proceso que se realiza desde SEVEN ERP, Recalculo de saldos.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

I ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
No	POLÍTICAS CONTABLES	OBSERVACIONES	SOPORTES
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	La completitud de los registros contables se verifica a través del proceso de conciliación de módulos, documentado tanto en el procedimiento del Área Contable, como en el Manual de Políticas Contables. Adicionalmente, el ERP Seven permite correr un recálculo de saldos y un corrector de códigos, a partir de los que se verifica que cada movimiento tenga su contrapartida respectiva.	Se anexa evidencia del reporte CHIP de la contaduría general de la nación Vs Balance de Prueba a corte Septiembre 30 2025.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	El proceso de conciliación de módulos se aplica mensualmente, el recálculo de saldos y corrector de códigos se aplica permanente en procura de la consistencia de la información y de que no existan diferencias entre el balance de prueba, los libros contables y los comprobantes de contabilidad.	Se anexa evidencia de los procesos q muestran cero inconsistencias en la verificación de los saldos de la información
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Se evidencia que la Entidad tiene su libros contables actualizados a octubre 31 de 2025, los saldos coinciden con los reportados a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, bajo la categoría de "Información Contable Pública - Convergencia" trimestre 3 (julio - septiembre) transmitido a la CGN .	Se anexa reporte CHIP completo vs Balance de prueba a corte septiembre 30 2025
II.A.4 MEDICIÓN			
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Si, los criterios estan incluidos en el manual de políticas NICSP y estan socializados con los responsables	Se anexa manual de políticas contables
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	si, en el cronograma de Informes contables NICSP, estan los responsables de los informes que afectan el proceso contable para medicion de los activos, pasivos, ingresos y gastos	Se anexa correo de cronograma de informes de las diferentes areas que afectan el proceso contable
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Si, los criterios de medicion estan definidos en el Manual de Políticas contables NICSP	Se anexa el registro de un activo en el modulo de activos fijos
II.B MEDICIÓN POSTERIOR			
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	La entidad calcula de manera adecuada y periódica los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización y deterioro, según las Políticas contables 5 Propiedad planta y equipo, 6 Intangibles y 8 Deterioro. Los cálculos se realizan en forma mensual a través del ERP Seven que ha sido previamente parametrizado, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.	Se anexa proceso de depreciación de activos fijos y amortizacion de diferidos del mes de octubre/2025
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	La depreciación se realiza con base en la vida útil establecida en la Política de Propiedad, Planta y Equipo [5.5.2] y se calcula automáticamente gracias a la parametrización del módulo de Activos Fijos del ERP Seven.	Se anexa vida util de los activos fijos según Política 5.5.2 Vida útil del Manual de Políticas NICSP.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	La vida útil, el método de depreciación y el valor residual son revisados por el área de Contabilidad y la coordinación de Bienes Muebles y Apoyo Logístico, con la asesoría de las áreas que hacen uso del bien y/o que tienen el conocimiento de las características específicas del mismo, como mínimo, al final del periodo contable. Están definidos en el Manual de Políticas Contables numeral 9.4.4.	Se anexa Bitacora de Revisión vida útil de Propiedad, planta y equipo y revisión del valor residual del Manual de Políticas Contables-NICSP.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Los indicios de deterioro de activos se evalúan como mínimo, al final de periodo contable, según la Política 8 Deterioro con base en los informes suministrados por las áreas que afectan el proceso contable.	Se anexa correo y platilla de Deterioro de equipo de laboratorio pendiente
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	En el manual de políticas están establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.	se anexa Manual de Políticas contables NICSP, donde se plantea los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	En Instituto aplica los criterios de medición posterior con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, semanalmente se verifican los cambios normativos en la página oficial de la CGN para garantizar su actualización.	Se anexa archivo en excel las resoluciones que expide la CGN donde se evidencia si aplica al ITM.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	En el manual de políticas se tiene identificados los elementos de los estados financieros objeto de medición posterior, adicional en el cronograma de actividades se identifican las actividades que requieren medición.	Se anexa el cronograma de Informes de las diferentes areas que afectan el proceso contable
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	La medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo, plasmados en el Manual de políticas contables- ITM.	Se anexa medicion posterior del Valor Neto de Realizacion del Inventario destinado para la venta libros diciembre 2025
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	En el Manual de Políticas Contables, se indica en cada política, cuando se debe realizar la medición posterior y que parámetros se debe tener en cuenta para el registro de los hechos económicos. Esto se realiza al cierre de cada mes y/o cuando cumplen con el criterio para su reconocimiento, o al cierre del periodo contable.	Se anexa el comprobante de contabilidad de la contabilizacion del VNR de libros a diciembre 2025
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Se tiene establecido que elementos de los estados financieros requieren de estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable, en el Manual de políticas contables- ITM.	Se anexa la conciliación de Litigios y demandas a diciembre 2025
II.C PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Los Estados Financieros se publican oportunamente en la página web del Instituto, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables, y se reportan trimestralmente a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP y al Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES según los requerimientos establecidos.	se anexa los estados financieros del trimestre 4 de 2025 y certificación del reporte del chip a diciembre de 2025
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	El ITM cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y un procedimiento para el registro y producción contable actualizado, en ambos se define la publicación y/o divulgación de los Estados Financieros, sus notas y revelaciones, adicionalmente, la Entidad cuenta con un cronograma para el cierre contable anual con las actividades y responsables elaborado con base en el instructivo remitido por la CGN.	se anexa el Manual de políticas contables NICSP ultimo actualizado a diciembre 30 de 2025 , el correo donde se remitió el cronograma de actividades para el cierre de año para todas las personas involucradas en el proceso contable y el archivo en excel con las actividades detalladas, responsables y fecha de cumplimiento.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Los Estados Financieros son publicados en la página web de la Entidad para el conocimiento de los diferentes usuarios y la comunidad en general; a la fecha sólo se han publicado los estados financieros trimestre 3 de 2025	Se anexa pantallazo de la publicación de los estados financieros en la pagina del ITM.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	En las reuniones del Grupo Primario se tratan temas de revisión y decisiones a partir de la información financiera. Los Estados Financieros se presentan para su aprobación y toma de decisiones según corresponda, al Consejo Directivo.	Si, en el consejo directivo se aprobaron los estados contables según certificación de la secretaria general,
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Si, los estados financieros con cierre a diciembre 31 de 2025, incluye Estado de la Situación Financiera y Estado de Resultados, indicadores, notas y revelaciones, ya se encuentran aprobados y certificados	Se anexa los estados financieros a doiciembre 31 de 2025

I ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
No	POLÍTICAS CONTABLES	OBSERVACIONES	SOPORTES	
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Si, las cifras de los Estados Financieros son fiel copia de los saldos presentados en los libros oficiales de contabilidad: Libro Mayor y Balance, Caja diario; que a la vez son verificados y comprobados con el Balance de Prueba generado desde el ERP Seven.	Se anexa informacion financiera Vs saldos libros oficiales, informacion CHIP CGN	25. Cifras
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Si, por parte de la Contadora del Instituto se realiza la verificación y consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros y su congruencia con la situación económica real de la entidad y los saldos de los libros de contabilidad. Su evidencia se constata a través de las conciliaciones bancarias, conciliación de operaciones recíprocas, conciliación entre módulos (Conciliación de Activos fijos, Inventario de Artes Gráficas, Deudores de incapacidad, Cuentas por pagar Tesorería, Nómina, Rendimientos financieros por reintegrar, entre otros), como lo establece el Manual de Políticas Contables.	Se anexan las actas de las operaciones recíprocas y las conciliaciones que dan fe de la coherencia en los saldos contables vs la realidad.	
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Si, se realiza el análisis de los indicadores financieros como resultado de las cifras contenidas en los estados financieros con base en la información de los Estados Financieros, los cuales apoyan la revisión por parte de la Dirección General para la toma de decisiones; así como el comportamiento por cada unidad de negocio de la entidad. Lo más relevante es que estos indicadores ayudan a medir la gestión financiera (liquidez, estructura de la inversión, endeudamiento y solidez patrimonial). En el Manual de Políticas Contables se describe el indicador, su fórmula y lectura, así como su uso para evaluar permanentemente la gestión, realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la administración del ITM.	Se anexa estados contables Vs indicadores financieros a cortes diciembre 31 2025.	26. Indicadores
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Si, se ajustan los indicadores financieros con la realidad económica ya que estos reflejan los puntos fuertes de la institución: solidez financiera y patrimonial, las inversiones y un nivel bajo de endeudamiento; además se ajustan a las necesidades y son herramienta para la medición de la gestión, son publicados junto a los estados contables.	Se anexa estados contables Vs indicadores financieros a corte octubre 31 de 2025.	
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	La información financiera con la que son preparados los estados financieros y los indicadores corresponden a la información contable al cierre del periodo y se consideran datos fiables, al ser tomados de los Estados Financieros previamente aprobados y publicados; los saldos y cifras de la información financiera se verifican con el Balance de prueba, libro caja Diario, mayor y balance y libro comprobantes de contabilidad. Los indicadores son revisados periódicamente, su análisis se hace en conjunto.	Se anexa reporte indicadores financieros vs estados contables y se socializan los estados contable con los responsables para la verificación respectiva	
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Los Estados Financieros se complementan con las notas de revelación (de carácter específico y general), las cuales permiten que los usuarios de la información financiera obtengan una adecuada explicación de los hechos que conforman las cifras presentadas. Esta información financiera permite la comprensión de los usuarios, ya que se presentan de manera comparativa, identificando las principales variaciones en pesos y porcentajes de un año con respecto al otro e incluye suficientes notas aclaratorias sobre las cifras publicadas.	Se adjunta los estados financieros a diciembre 31 de 2025 con sus respectivas notas	27. Ilustración
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Las notas a los Estados Financieros cumplen para la vigencia 2025 con las revelaciones requeridas, de conformidad con el Manual de Políticas Contables y la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros, de conformidad con la Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 que modificó el artículo 2 de la Resolución 441 de 2019 y adicionó a la resolución 706 de 2016 de la CGN, incorporando la plantilla y anexos para dicha uniformidad.	Se anexa manual de politicas contables V5 y notas a Iso estados financieros a diciembre de 2025	
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Las notas a los Estados Financieros se elaboran de acuerdo con las revelaciones exigidas por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, son lo suficientemente amplias y detallan las cifras contenidas en los estados contables, contienen información cuantitativa y cualitativa (cifras) y cualitativa (explicación).	Se anexan las notas y revelaciones a los estados contables	
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Si, en especial al cierre de la vigencia 2025. Las notas explican por factor de relevancia y materialidad, las principales variaciones de un año con respecto al otro.	Se adjunta las notas explicativas a los estados financieros	
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Para las notas a los Estados Financieros en las que se han aplicado juicios profesionales tales como la determinación de la vida útil, provisiones, deterioro, y pasivos contingentes, se ha incluido una explicación de juicio profesional y cómo se han determinado los saldos, esto es, se hace referencia a las metodologías y criterios empleados en las diferentes situaciones reveladas, acorde a los criterios de las NICSP, haciendo su remisión a las fuentes de la información como el Manual de Políticas, área jurídica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otros.	se anexa la Nota 24 Provisiones y estimaciones.	
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	la información presentada a los diferentes usuarios se verifica en cuanto a su consistencia: los saldos de los libros de contabilidad, con respecto a la información presentada en los estados financieros, así como en las notas de revelación; con relación a la situación real del Instituto. Se elabora a partir de la información extraída del ERP Seven; al igual que los Estados Financieros, la información que se genera a partir de los estados contables firmados y certificados es verificada previamente antes de su envío a los usuarios que lo requieren; se utilizan formatos homogéneos excepto para la información a presentar al Ministerio de Educación, que exige un catálogo de cuentas que debe ser homologado. Trimestralmente se realiza la circularización de operaciones recíprocas, en pro de conciliar la información entre Entidades públicas.	Se anexa reporte en donde se puede visualizar la coherencia de los saldos entre el reporte CHIP a la CGN y los estados financieros	

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

I ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
No	POLÍTICAS CONTABLES	OBSERVACIONES	SOPORTES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	El ITM es una Entidad descentralizada del Municipio de Medellín, obligada a la rendición de cuentas ante la Contraloría general de Medellín. Se ingresan y presentan los Estados Financieros en el Aplicativo de Gestión Transparente: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivos, Notas y Revelaciones e Indicadores Financieros. Luego se genera el respectivo certificado de rendición de la cuenta ante la Contraloría General de Medellín (Resolución 79 de 2019), en el informe correspondiente a la vigencia 2022, presentado el 15 de febrero de 2023.	Se anexa certificado del trimestre 4 de 2025 CHIP 28. Transparencia y Rendición de Cuentas
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Se verifica que las cifras de los libros principales de contabilidad coincidan con el informe de los estados contables publicados.	Se anexa estados contables trimestre 3 de 2025
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Si, en la pagina web del ITM se encuentra en la ruta de mi Institución, estados financieros, la información contable en forma trimestral de los estados contables a partir del cambio de la normativa de la CGN, notas a los estados contables, indicadores financieros y explicación de las principales variaciones de un trimestre con respecto al otro para mayor comprensión de los usuarios, y de acuerdo con la normativa.	Se anexa publicación de los Estados financieros en la pagina del ITM
IV ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE			
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	la institución cuenta con una matriz de riesgos de gestion, y corrupcion	Se anexa matriz de riesgo de la parte financiera 29. Identificación de riesgos
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	si existen mecanismos que permiten la identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable como lo es la revision de la efectividad de los controles implementados evidenciada en el oficio que se remite en forma semestral a planeacion y a control interno.	se adjunta el oficio de seguimiento a las medidas de control enviados en el 2025
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	si se ha establecido en la matriz de riesgos de la institucion	Se anexa matriz de riesgo de la parte financiera 30. Análisis Riesgos
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Si, los riesgos de índole contable estan establecidos y se ejecutan mecanismos de verificacion	Se anexan conciliaciones periodicas de las cifras susceptibles de riesgos
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Si, en forma continua se revisan	Se anexan conciliaciones periodicas de las cifras susceptibles de riesgos
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Si, existen control que se realizan en forma mensual antes del cierre contable pára minimizar el riesgo de registro de los hechos economicos y financieros	se anexan conciliaciones de cartera y activos fijos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Si, en forma semestral se evalua y se deja evidencia escrita del seguimiento de los control asociados a los riesgos de indoles contable	se anexa seguimiento a las acciones de cponrol de riesgos en el año
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	El personal de Área Contable continuamente se capacita y actualiza con los respectivos temas de su competencia, de ésta forma se trata de disminuir el riesgo contable.	Se anexa capacitacion en materia tributaria 31. PERFIL DEL FUNCIONARIO
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Si las personas que ejecutamos actividades de indoles contable, de aspectos tributarios y legales de aplicacion para el ITM, estamos capacitadas y continuamente nos actualizamos con las normas para que el ITM de cumplimiento a la norma y se eviten sanciones y procesos disciplinarios	se anexan evidencias de capacitaciones
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	La Entidad cuenta con un Comité de capacitación que recomienda al Sr. Rector otorgar diferentes tipos de capacitaciones a solicitud de los empleados, entre los que se encuentran congresos, seminarios y diplomados, como retribución se contempla la retroalimentación de los conocimientos adquiridos a los demás funcionarios del área. Cada año dentro del Plan de Capacitación se da la posibilidad al personal de contabilidad para que asista a las capacitaciones que conllevan a cumplir con las obligaciones de presentar información y estar actualizados en la norma contable y financiera.	Se anexa plan de capacitacion institucional anual de la institucion 32. PLAN DE CAPACITACION DE
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Si en forma continua desde el area de personal se solicita el informe de cumplimiento de la capacitacion otorgada	si la financiera elabora un plan de capacitacion que es solicitado por el area de personal y durante la vigencia se van solicitando las capacitaciones respectivas.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Si la capacitacion al area contable y financiera van encaminadas a la actualizacion de la normativa contable del marco para entidades de Gobierno que le aplican al ITM que permiten confrontar y evidenciar el cumplimiento de las NICSP y en los aspectos tributarios expedidos por la DIAN para entidades Grandes contribuyentes como lo es el ITM.	Por ejemplo, la contadora asistio a una capacitacion sobre actualizacion tributaria en el impuesto de timbre para la implementation propiamente en el ITM, por ello se envio informe y correos de socializacion para su cumplimiento.